



Acta nº 2/2023  
Expte Vortal C22/2023 - Gestiona 2980/2023

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN RESIDENCIAL DE CARÁCTER SOCIAL EN EL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE ALTEA C/SEQUIA, 82.**

Unidad de contratación: **CONTRATACION DESDE OCT2019**  
Nº de expediente: **C22/2023 (Expte. Gestiona 2980/2023)**  
Objeto de contrato: **Servicio de dirección de ejecución, coordinación de seguridad y salud y seguimiento del control de calidad de las obras de Edificación Residencia de Carácter Social en el Núcleo Histórico Tradicional.**  
Tipo de procedimiento: **Abierto Simplificado Abreviado (sobre único).**  
Tipo de contrato: **Servicios**  
Fecha límite de presentación de ofertas: **26-05-2023 14:00**  
Ppto. Base sin impuestos: **8.700,00€**  
Lugar de celebración: **Ayuntamiento de Altea**  
Fecha y hora: **16-06-2023, 13 h.**

**Asistentes**

Presidente: D. Rafael Ramón Mompó, Concejal Delegado de Contratación.  
Vocal 1: D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario Accidental.  
Vocal 2: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Beltri Izquierdo, Arquitecta Municipal  
Vocal 3: D. Matías Mengual Campo, Interventor interino.  
Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Gallastegui, Administrativa.

**Orden del día**

**1.- DAR CUENTA DEL REQUERIMIENTO REALIZADO A LAS EMPRESAS LICITADORAS.**

En fecha 16 de junio de 2023, siendo las 13 h. se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del expediente C22/2023 (Expte. Gestiona 2980/2023).

Se da conocimiento que en fecha 1 de junio del presente se procedió a requerir, a través de la plataforma de licitación Vortal, a las empresas I-Proyecta Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo y M.E.G.A. Ingeniería, Construcciones y Seguridad, S.L.P.U. la titulación exigida (Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación) de conformidad con el apartado W. Perfil del Equipo Técnico del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a remitir la documentación subsanada por las empresas licitadoras a los técnicos municipales para su posterior evaluación.

Seguidamente se procede a dar lectura del informe técnico sobre la documentación presentada en el sobre único.

**2.- LECTURA DEL INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN AL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA".**





Seguidamente y siendo las 13:05 h. se da conocimiento del Informe Técnico emitido en relación con el expediente que se instruye por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato del servicio de dirección de ejecución, coordinación de seguridad y salud y seguimiento del control de calidad de las obras de edificación residencial de carácter social en el núcleo histórico tradicional de Altea (C/(La Sequia 82), a los efectos de establecer la puntuación obtenida por el licitador conforme a los criterios de valoración establecidos.

Se da lectura del informe emitido por el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Altea, de fecha 16 de junio de 2023, que se transcribe literalmente a continuación:

## **"INFORME**

*Por la mesa de contratación se remite, para su correspondiente evaluación, la documentación aportada por los licitadores en sobre único.*

*Se han presentado dos (2) licitadores:*

- 1. M.E.G.A. Ingeniería, construcciones y seguridad, S.L.P.U.*
- 2. I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.*

*De los anteriores, M.E.G.A. Ingeniería, construcciones y seguridad, S.L.P.U., es una Sociedad Limitada profesional Unipersonal cuyo único miembro carece de la citada titulación de arquitecto, por lo que no puede considerarse una oferta válida, y se propone su exclusión del procedimiento; mientras que, Alberto José Izquierdo Alcolea, administrador de la Sociedad Limitada Profesional I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P., acredita estar en posesión de la titulación de Arquitecto Técnico exigida.*

*Partiendo de lo anterior, si por la mesa de contratación se excluye la oferta de M.E.G.A. Ingeniería, construcciones y seguridad, S.L.P.U., tendríamos una única oferta válida:*

*1.- I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.: Siete mil ochocientos euros (7.800,00 €) + IVA.*

*En este caso, siendo la única oferta válida la de I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P., inferior al importe de licitación, por importe de: **siete mil ochocientos euros (7.800,00 €)**, de principal y **mil seiscientos treinta y ocho euros (1.638,00 €)**, de IVA, lo que implica un total de **nueve mil cuatrocientos treinta y ocho euros (9.438,00 €)**.*

*Todo lo cual se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos*

*Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen."*

A la vista de la documentación obrante en el expediente, en concreto el informe técnico emitido, la Mesa de Contratación tras la evaluación de toda la información y documentación, eleva la siguiente **PROPUESTA:**





1.- Excluir de la clasificación a la empresa licitadora **M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U**, provista de CIF B42664516, por no considerarse justificada, a tenor de lo dispuesto en el informe técnico.

2.- Aceptar la documentación aportada por la empresa licitadora **I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO**, provista de CIF B88382981, por considerarse justificada, a tenor de lo dispuesto en el informe técnico.

3.- Elevar la presente a la Junta de Gobierno Local para su consideración y a los efectos oportunos.

Y sin más asuntos que tratar, se procede a cerrar la sesión a las 13:30 horas y a levantar la presente acta.

Yo como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

FIRMADO DIGITALMENTE

